

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 1822.

San Juan, evangelista. = (Misa.)

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia del Cármen.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. 15', y se oculta á las 4 h. 45'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 01' 17".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 0, 78.	52. 0	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 78.	53. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 36.	52. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 12 h. 55' mad. 2.^a Altamar á las 1 h. 22' tard.
 1.^a Bajamar á las 7 h. 9' mañ. 2.^a Bajamar á las 7 h. 35' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Pablo Matheu, comandante del tercer batallon de Milicia nacional voluntaria. = Parada, rondas y contra-rondas : Milicia nacional voluntaria.

AYUNTAMIENTO.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.

El Escmo. Ayuntamiento constitucional, habiendo meditado detenidamente sobre lo importante que es dar reglas para atajar los abusos que se notan en la conduccion de cadáveres al cementerio y otros sobre enterramientos, ha acordado las siguientes: 1.^a Se prohíbe absolutamente á las hermandades ó cofradías de cualquier clase ó denominacion el concurrir á los entierros, incluyendose tambien en esta prohibicion los hombres que llevan hachas y faroles. 2.^a Se procurará que los conductores de cadáveres se vistan con ropa talar de

bayeta ó paño negro. 3.a No irá en los entierros sino la cruz de la parroquia respectiva, acompañada únicamente en hábito de iglesia del cura párroco ó sus tenientes con capa pluvial, y à lo mas seis presbíteros; todo ello euando lo soliciten los interesados. No se cantarán oraciones por las calles en la conduccion de cadáveres. Todas serán rezadas, ya se digan en las casas de los difuntos, ya en las calles, ó ya en las puertas de la ciudad al tiempo de despedir los cadáveres. 4.a Todos los féetros irán cubiertos con tapas de madera. 5.a La conduccion de cadáveres al cementerio será ordinariamente desde que se abran las puertas de la ciudad hasta las nueve de la mañana en invierno y hasta las ocho en verano. 6.a Por ningun motivo ni en ninguna época del año se permite el tránsito de los entierros ni cadáveres por el paseo de Puerta de tierra: se dirigirán al cementerio por el camino entre aquel y la playa. 7.a No se permitirá que los cadáveres de los regulares y demas eclesiásticos se depositen en las iglesias ó capillas públicas. Se prohíbe que los oficios funerales de estos difuntos se hagan de cuerpo presente. 8.a En los aparatos fúnebres durante los oficios no habrá mas de 12 cirios ó hachas y 4 velas sobre la tumba, conforme á lo mandado en la ley 2 tit. 3 lib. 1 de la Novísima Recopilacion. 9.a Los curas párrocos estenderán y darán las partidas ó fées de muertos lisa y llanamente como està mandado, sin las notas que acostumbran poner de si se hizo ó no funeral, si el difunto se enterró de limosna, ú otras semejantes, que son inconducentes al objeto de tales documentos. 10. Y por último, para precaver la informalidad de la fé pública en las partidas de difuntos, los curas párrocos ó sus tenientes visitarán y reconocerán los cadáveres de sus feligreses, para que puedan dar testimonio auténtico de su fallecimiento, sin que esta obligacion cause estipendio ni emolumento alguno. Cuyas reglas para su exacta observancia desde el dia 1.º de Enero inmediato en que deberán regir, hemos dispuesto se publiquen y fijen en los parages de costumbre para la comun inteligencia y puntual cumplimiento. Cádiz 25 de Diciembre de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas.—Gregorio de Isasi, alcalde 1.º—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Estado que demuestra el producto y distribucion que en el trimestre corrido desde 1.º de Setiembre hasta 30 de Noviembre del presente año han tenido los arbitrios municipales, que para varios partícipes se cobran en las puertas de esta ciudad, bajo la administracion de Don Francisco Fernandez de Elias, con referencia á los estados semanales y mensuales presentados en la contaduría del Escmo. Ayuntamiento constitucional.

ENTRADAS.

Por el arbitrio sobre el vino de todas clases, pro-

cedente de 37.301 arrobas, incluidas 154 $\frac{3}{4}$ para extramuros	288.570	31	11/5
Por el de Aduanilla, llamado así el que pagan á Propios varios artículos que constan de arancel.	24.671	32	3/5
Por el de aguardiente de todas clases, procedente de 2.544 arrobas.	17.359	27	3/4
Por el de semillas sobre 5.509 $\frac{1}{2}$ fanegas	5.509	17	
	<hr/>		
	336.112	6	7/10

SALIDAS.

Al mismo D. Francisco Fernandez de Elías por su comision de 2 $\frac{3}{4}$ por 100	9.243	4	1/10
<i>Distribucion á los siguientes partícipes.</i>			
A los Propios de esta ciudad	157.883	27	2/10
Al ramo de enlosado	6.468	6	1/2
A la Academia de Bellas-artes	24.407	19	3/4
A la casa de Misericordia.	96.140	19	3/4
A la de Espósitos.	23.663	16	
Al Hospital de mugeres.	18.305	19	1/10
	<hr/>		
	336.112	6	7/10

Cádiz 12 de Diciembre de 1822, año 3.^o de la restauracion de la libertad de las Españas.—Gregorio Menacho.— José Martinez de Rivas.

Lisboa 9 de Diciembre.

La comision de Salud pública, en consecuencia de haberse abierto la comunicacion con Puerto Real y el Puerto de Santa Maria, y no haber ocurrido la mas leve sospecha respecto á la enfermedad que ocasionó el edicto de 9 de Octubre próximo pasado, y constandole se goza de perfecta salud en todos los puertos de España en el Mediterráneo, y hallandose ademas muy adelantada la estacion de invierno, ha determinado: Que la cuarentena para las embarcaciones &c. procedentes de los puertos mencionados en el edicto de 12 de Noviembre último queda reducida á 12 dias en todos los puertos del reino, donde serán admitidos: que la cuarentena para las embarcaciones &c. procedentes de los mencionados en el art. 2.^o del referido edicto queda reducida á 5 dias; y que las procedentes de los demas puertos de España en el Mediterráneo y de Francia sean admitidas á libre plática.

Calviñá (á media hora de la Seo de Urgel) 3 de Diciembre.

El dia 24 del anterior llegamos á este punto (somos la quinta division): la division de reserva llegó á Monfarre, y la primera se colocó en el Plá, quedando el general con el batallon de Tarragona

en A. fá. Estos pueblos forman un semicírculo, y el que está mas lejos dista solo tres cuartos de hora de las fortalezas. Ya no dejan salir á los facciosos de la plaza, porque se pasan muchas á nosotros; pero no dejamos de batirnos un solo día. Ahora dicen los facciosos que esperan al infame baron, que segun ellos debe venir con treinta mil franceses... Que los esperen! = El 27 salió el general en jefe con la primera division hácia la Cerdaña: ya habrán vmds. sabido la completa victoria que obtuvo. Actualmente se está ocupando en reanimar el espíritu público de la Cerdaña, y volverá, segun creemos, con otras divisiones que esperamos para formalizar este sitio; pues caída la plaza podemos decir que está concluida la faccion de Cataluña, cosa que á nosotros mismos nos parece imposible. Todos los pueblos que hemos recorrido han quedado muy contentos de nosotros, y han conocido claramente el engaño con que los tenian seducidos.

Vich 9 de Diciembre.

Escriben de Puigcerdá que el general Mina salió de esta para la Seo de Urgel, habiendo dejado en ella 800 hombres, y la restante fuerza ha salido con él. Los generales Milans y Llobera salieron de Olot con direccion á Tortellá á perseguir los facciosos que allí habia; se encontraron con ellos y los atacaron; van huyendo, y los nuestros los persiguen. = Cada día se presentan facciosos al indulto, y todos muy aturdidos.

Barcelona 10 de Diciembre.

A la una de esta tarde ha salido nuestro digno gefe político con una brillante columna compuesta del benemérito batallón de Soria, de todas las compañías de granaderos y cazadores de la M. N. V. y de algunos caballos. No sabemos fijamente qué direccion tomarán; pero opinamos será hácia S. Feliu de Codinas y Castelltersol, de cuyos puntos parece se habia vuelto á apoderar el infame Caragol, amagando atacar la columna del coronel Costa. Estamos casi seguros de que no aguardarán los facciosos á nuestros valientes, porque si lo hicieran serian destruidos con la velocidad del rayo.

= Por un barco que acaba de llegar de Marsella en 31 horas sabemos que el congreso de Verona está ya disuelto, y que la única resolución que ha tomado respecto de los asuntos de España es la de decir á la Francia que si quiere puede declararnos la guerra; pero corriendo sola los riesgos de ella.

Madrid 18 de Diciembre.

En el congreso de Verona ha habido grandes debates sobre la intervencion armada en los negocios de España. Las intenciones de los soberanos eran en sumo grado hostiles cuando se reunieron. He aquí uno de los motivos que mas han contribuido á hacerles mudar

de resolución.—El duque de Wellington combatió desde el principio con toda energía el espresado proyecto de invasion en la península. Con la carta geográfica en la mano probó los muchos recursos que por la naturaleza de su suelo tenia la España para una guerra defensiva. “Las tropas reunidas (dijo) de las grandes potencias no pueden prometerse resultados muy brillantees en un pais en donde seria necesario transportar sobre caballerías casi todo lo que fuese necesario para su subsistencia y sus municiones de guerra. Las grandes masas (añadió) no podrian subsistir y moverse al mismo tiempo. Un ejército poco numeroso se veria bien pronto minado por las enfermedades, acosado por todas partes, y destruido por las guerrillas. Esta guerra ademas costaria sumas inmensas, que no podrian suministrar los aliados; y lo que es la Inglaterra no está en la intencion de aumentar su deuda pública para atender á los gastos de semejante empresa. Por otro lado es un error pensar que una guerra de esta naturaleza sea de corta duracion. Aun cuando los ejércitos llegasen á Madrid, no por eso la lucha se habria terminado. Sirva de ejemplo lo que sucedió á los franceses. Estos, mandados por gefes muy hábiles, habian llegado ya á apoderarse de casi todas las provincias de España, exceptuando Cádiz y la Isla de Leon; y sin embargo sabido es como salieron de su proyecto. En otros tiempos los moros, que tambien habian llegado á punto de reducir á los españoles á países montañosos, acabaron tambien por ser echados. Se nos dirá que tenemos un apoyo en el partido del ejército de la fé... pero esto de nada sirve. Partido por partido, harito mayor era el de José Bonaparte y harito mas ilustrado; y sin embargo tuvo que ceder, y fué vencido. Es preciso desengañarse (continuó el lord Wellington), esta invasion es muy peligrosa, y no conducirá al objeto que se propone la santa alianza.”—Estas razones convencieron á los gabinetes de Viena y de Berlin; y estos lograron despues ejercer una gran preponderancia en los de las demas potencias. Así es como dejó de seguirse la primera intencion de los aliados, y como se determinó no invadir la España.

COMERCIO.

Resúmen de los frutos de América que se han estraído é internado de esta plaza en el mes de Noviembre próximo pasado.

ESTRACCION.

Añil libras.	Bálsamo libras.
15.041 Génova.	25 Amsterdam.
1.575 Gibraltar.	320 Génova.
9.280 Marsella.	—
60 Serpa.	345
	Café libras.
	1.350 Marsella.

Cascarilla libras.		Cueros.	
1.684	Amsterdam.	610	Marsella.
3.830	Génova.	Palo-campeche quintales.	
250	Gibraltar.	80	Génova.
10.543	Marsella.	Vainillas.	
2.520	Serpa.	36.700	Génova.
<hr/>		9.000	Marsella.
18.827		<hr/>	

Grana libras.		Zarza libras.	
154	Amsterdam.	25	Amsterdam.
4.643	Génova.	2.775	Gibraltar.
600	Gibraltar.	550	Marsella.
3.253 $\frac{1}{4}$	Hamburgo.	2.000	Serpa.
460	Londres.	<hr/>	
3.139	Marsella.	5.350	
<hr/>		<hr/>	
12.249 $\frac{1}{4}$			

INTERNACION.

Algodon libras.	38.250	Cascarilla libras	474
Añil dichas	4.768	Cobre dichas	11.000
Azucar arrobas	11.272 $\frac{1}{2}$	Cueros.	4.180
Cacao Caracas libras .	229.117	Grana libras	2.507 $\frac{1}{2}$
Guayaquil.	226.449	Granilla dichas.	496
Café dichas	3.090 $\frac{1}{2}$	Palo-campeche quintls.	127
Carey dichas.	68	Pimienta libras	2.400

Capitanía del Puerto 26 de Diciembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

No ha entrado buque alguno.

Despachadas para salir.—Una barca para Gibraltar, y un místico para San Juan del Puerto.

AVISOS.

D. Santiago Gazzo, italiano, ofrece limpiar y quitar toda clase de manchas sobre trages y géneros de lana y seda de cualquier color, y restablecer los picados y teñir pañuelos de merino. Vive calle de Comedias, núm. 32, primer cuerpo.

Francisca Benitez, de 20 años de edad y 3 meses de parida, busca casa donde criar: vive calle del Rosario, núm. 87.

TEATRO DEL BALON.—Los sueños de José (comedia en 3 actos.)—

Baile inglés.—Los estudiantes petardistas (sainete.)—A las 4 $\frac{1}{2}$.

TEATRO PRINCIPAL.—La Italiana en Argel (ópera en 2 actos.)—

A las 7.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra	21 y 27 á 23 y 29
Blanca id. sola.	32 34
Terciada idem.	20 á 24
Azucar en depósito.	19 y 25 á 21 y 27
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	27 á 28
Sobre.	24 á 26
Corte.	19 á 22
flor de Caracas.	27 á 28
Sobre.	23 á 20
Corte.	19 á 24
Algodon de varita, ql. ps.	00
Caracas.	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á	28 á 30
Balsamo del Perú, lib. rpta.	14 á 15
Tolú.	00
Copal lib. rvn.	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	53 á 68
Maracaibo.	00
Guayaquil.	23 á 24
Casearilla de Guannco, lib. rpta.	00
Guamalies negrillos	8 á 11
Calisalla en suerte.	6 á 8
Colorada	9 á 16
Loja.	18 á 22
Pinza rvn.	6 á 10
Cartagena, petaca	50 á 60
Café, ql. ps. fs.	26 á 28
Id. en dep.	24 á 25
Carey, libra rvn.	230 240
Chapas de astas, mill. ps. fs.	00
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 35
De Veracruz en rosetas,	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	27 á 30
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estaño, el quintal ps.	24 á 27
Grana corte. franciscana due.	98 á 110
Id. zacatillos y blancos sups.	
Granilla.	28 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn.	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres, arroba	
ps.	47 á 5
De Guannco libra rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arroba ps.	10 á 18
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	24 á 25
Pimienta fina, libra rvn.	4
Capache ql. rpta.	22
Brasilco ps.	00
Maraleta ps.	16

Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql.	00
Id. de Virginia id.	00
Zuelas curtidas, lib. ctos.	44 á 45
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	00
Xalapa, el quintal sana.	34 á 36
Zarza de Honda, arroba ps.	16
De la Costa.	7
COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.	
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	45 á 47
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 13á
de Trieste en depósito	11 á 11½
de id. n tierra.	16 á 13
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6
Id. de Suecia.	6
Arroz arroba abordo rvn.	41 á 42
Azafran, libra en tierra pfs.	6¼ á 6½
Almend. de Esj er. sin casc q. ps.	25
De Mallorca en tierra.	11
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs. vn.	30
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta.	24 á 29
En depósito de 1.a	25
De China rvn.	12 á 13
Clavos de comer, libra rs. vn.	14 á 15
Cañamo de Reino, quintal,	22 á 23
Duelas de Hamburgo, cada	
1200 ps. fs. en tierra,	400
Id. del N. de A., idem idem.	100
Fierro planchuela de Vizcaya,	
qi. en tierra rpta.	44 á 46
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	16 á 20
Garbanzos del reino, fanega rvn.	90 á 110
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
Cochineras en tierra,	52 á 54
Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	45
Dicho de Levante.	00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn.	4
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn.	00
Watefor, nueva, rvn.	
Cartow, ctos.	30 32á 5
Holanda id.	20 á 30
Hambargo rs.	40
Cork	00
Francesa nueva.	

Que o de Flandes ql. ab. pfs.	11½
Dicho plato, , , , , ,	12
Tocino, cada barrica ab. pfs.	16
De Irlanda, , , , ,	20
Trigo de Jerez en tierra, . . .	68 à 76
Id. de Sevilla id.	66 à 72
Id. de Castilla abdo. tierno	60
Id. duro, , , , , , , ,	64
Cebada del reino ; , , , ,	34
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. 10 à 10½	
De Mallorca en tierra. 10 à 10½	
Blando de Mallorca id. , ,	6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arroba. ps.	20
Prueba de aceite, cada bota. 98 à 100	
Id. de Holanda id. , ,	80
Anisado de Mallorca pfs. , ,	00
Id. id. en garrafones rvn. , ,	00
Vino tinto de Cataluña id. , ,	34 à 36
Id. de Valencia id. , , ,	21 à 22
Id. de Málaga id. pfs. , ,	42 à 44
Barril de carga id. pfs. , ,	5 à 7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8

Papel.

Florete superior de Cata-	
luña cada resma rvn. 70 à 80	
Florete corriente. , , , ,	46 à 56
Medio florete. , , , , ,	32 à 38
Alcoy florate. , , , , ,	46 à 50
De imprenta, , , , , ,	24 à 26
Medio florete, , , , , ,	30 à 32
Le Joraza . , , , , , ,	10 à 12

Cambios.

Sin curso por la fiesta.

Premios de Seguros en buque español.			
Para América.		En ab.	Feliz Un pr.
Veracruz, , , , , , ,	35	à	9 ó 12
Habana, , , , , , ,	35	à	8 ó 11
Id. en buque extranjero, ,	20	à	5 ó 6
Costa-firme, , , , , ,	35	à	9 ó 12
Santa Marta, , , , , ,	35	à	10 ó 13½
Honduras, , , , , , ,	35	à	10 ó 13½
Lima, , , , , , , , ,	40	à	10 ó 14¾
Filipinas, , , , , , ,	00	à	00 ó 00
Para Europa			
Islas Canarias, , , , , ,	25	à	5 ó 6½
Galicia y sus costas, , ,	25	à	5 ó 6½
Asturias y Santander, , ,	25	à	5 ó 6½
Costas de Vizcaya, , , ,	25	à	5 ó 6½
Cartagena y Alicante, , ,	1¾	à	2
Mallorca, Catal. Mahon.	2	à	2½
Lisboa y Oporto, , , , ,	5		
Londres y sus puertos, ,	6		
Hamb. Amst. y Ostende.	7	à	6
Copenhague, Cronstad &c.	7	à	6
Isla de la Madera, , , ,	6		
Trieste, , , , , , , ,	6		
Génova, , , , , , , , ,	5		
Marsella, , , , , , , ,	5		
Archipiélago, , , , , , ,	6		

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
 El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvo. -- El real de plata corriente 17 ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 315 mrs. de plata dichos ó 105 mrs. de va. -- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y 3 quintal de 4 arrobas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de à 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de à 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101 lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castell. hacen 213 de Aragon. 221 cabices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402¼ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. -- 100 varas cast. italianas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 48 y 3 tercios canas de Mallorca. 93 y 5 16 varas de Valencia. 121¼ anas de Amsterdam. 51¼ canas de Génova. 76 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.